

Madrid, 28 de octubre de 2020

## **Solunion refuerza su compromiso con la diversidad con la Guía de Lenguaje Inclusivo**

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, presenta su **Guía de Lenguaje Inclusivo**, un documento que incluye pautas para fomentar la diversidad, el respeto, la conciliación y la igualdad, tanto dentro como fuera de la empresa.

Esta guía, fruto de un trabajo interno colaborativo, recoge recomendaciones para el uso del lenguaje y las imágenes en la comunicación interna y externa en Solunion, así como acciones y comportamientos que ayuden a fomentar entre las personas que forman parte de la compañía el respeto hacia la diversidad y favorezcan la concienciación, la integración y la inclusión social y profesional.

“El lenguaje que utilizamos, tanto oral como escrito y visual, es la base para fomentar actitudes basadas en el respeto. Este documento refuerza nuestro compromiso con la diversidad y la conciliación, no solo en el entorno laboral, sino en todos los aspectos de la vida”, explica Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios de Solunion. “Desde Solunion, asumimos nuestra responsabilidad tanto con nuestras personas, nuestros clientes y colaboradores, como con toda la sociedad, y apostamos por estimular e impulsar el cambio natural hacia un futuro próspero, respetuoso, justo e integrador”.

Las personas son un pilar fundamental dentro de la estrategia de Solunion. La compañía trabaja permanentemente para impulsar el desarrollo de iniciativas que fomenten el respeto por la diversidad y la conciliación. Con este objetivo, Solunion definió su [Plan de Igualdad](#), que reafirma entre otros temas, su responsabilidad de asegurar y promover el respeto a la diversidad y a la igualdad de oportunidades dentro de la compañía. Asimismo, y de nuevo en línea con su compromiso con las personas, las empresas y la sociedad, la compañía también cuenta con un innovador [Código Ético y de Conducta que define 12 compromisos Compliance](#), a través de los cuales se promueve un entorno de trabajo basado en la ética, la confianza, el respeto, la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y personal.

### **Sobre Solunion:**

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de

nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. [www.solunion.com](http://www.solunion.com)

## Contacto de prensa:

### Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

[eva.munoz@solunion.com](mailto:eva.munoz@solunion.com)

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta  
28020 Madrid

## Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.